

## ***COMUNITARIO- LO COMÚN***

Est. Luz Gómez y Lic. Marcela Cecilia Marín

En este apartado, queremos contribuir a problematizar la proliferación de sentidos y usos atribuidos a los términos “comunitario” y “lo común”.

### **Comunitario**

Lewkowicz, I. et al. (2003), se focaliza en considerar dos aspectos o indicios; el primer par, la inscripción de lo comunitario en las esferas de la presentación /representación; el segundo par, el desplazamiento de comunidad al adjetivo comunitario.

Para el caso del par presentación/representación, de acuerdo con sus planteos, lo comunitario ha proliferado en el campo de la representación aun sin anclaje en la presentación, puesto que “ningún anclaje práctico, ninguna inscripción en el plano de la presentación misma se instituye como punto de verdad para esa proliferación representada” (Lewkowicz, I. et al., 2003: 2)

Para el caso del segundo par, sus investigaciones señalan un desplazamiento del sustantivo comunidad -“sustancia comunitaria”- al adjetivo o proceso de adjetivación para calificar un modo de enfocar, abordar, una perspectiva comunitaria, ajena, externa a cualquier autoafirmación subjetiva que resulte de la interioridad de una comunidad que se instituye a sí misma como tal. Esta adjetivación habla “desde un exterior estatal, representativo o instrumental que considera aquello como un objeto-problema.” (Lewkowicz, I. et al., 2003: 2) Para el abordaje de este objeto-problema, la comunidad resulta conceptualizada, de modo estratégico, como una abstracción, un a priori, un modo de orientar lecturas sobre realidades exteriores y externas. “Los términos que remiten hoy a comunitario denotan todos una notable exterioridad originaria respecto del campo de intervención al que abordan. Esta exterioridad es concomitante con el hecho de que lo comunitario prolifere en la representación.” (Lewkowicz, I. et al., 2003: 2, 3)

¿Qué significa que comunidad haya devenido categoría de análisis? Significa en primer término que así planteada, la comunidad no es una realidad efectiva para los habitantes de las situaciones comunitarias sino un objeto de estudio y abordaje para las instancias socialmente establecidas para asistirlos. El desplazamiento del sustantivo comunidad al adjetivo comunitario (si viene precedido de algún tipo de “abordaje”) es también índice de este desplazamiento de la comunidad desde la

posición de sujeto de políticas a la posición de objetos de políticas. La comunidad en sujeto se dice en sustantivo; en posición de objeto, se vuelve un adjetivo del “enfoque”.

En el lenguaje de la representación, la comunidad es el modo de enfocar las políticas (nombre abstracto de diversas jurisdicciones administrativas, mapas circunscriptoriales). La comunidad en esta línea no es un nombre subjetivamente asumido sino objetivamente burocrático, en la que se trazan sus diagnósticos y políticas. La comunidad como puro objeto de políticas está siempre en posición de víctima. El carácter cualitativo que solían tener los vínculos comunitarios se han perdido aquí en una determinación meramente cuantitativa de las falencias específicas y de los afectados por estas faltas. De ahí el aspecto burocrático (...) de estos enfoques comunitarios.

El término comunidad se vacía de sentido en ausencia de políticas comunitarias surgidas de las comunidades mismas, autoafirmadas como tales comunidades, autónomas en su voluntad de organizar su propio recorrido subjetivo. Comunitario en un caso significa “de esta comunidad”; en otro “para aquella comunidad”. La delimitación es clara; la comunidad puede ser objeto de políticas (...) o sujeto de políticas. Que estas políticas sean buenas o malas no altera en nada lo esencial. Porque es más saludable que la comunidad este en posición de sujeto de una política errada y no en posición de objeto de una política quizá benéfica. (Lewkowicz, I. et al., 2003: 3)

### Lo común

Ignacio Lewkowicz plantea que la comunidad estaría entre lo público y lo privado, en un tránsito de lo primero hacia lo segundo, una vez instituida la ficción del Estado Técnico- Administrativo. Hardt y Negri, en su libro *Multitud* (2004), luego de desvincular “lo común” de la **comunidad**, postulan que lo común estaría más allá de lo público y lo privado.

En este sentido, Hardt y Negri postulan que la multitud produce en común, lo que se produce es común y lo común que compartimos sirve de base a la producción futura en una relación espiral creciente. (2004: 232) Plantean la producción y la productividad de lo común. Así, la comunicación se presenta como producción común puesto que para comunicarnos necesitamos lenguajes, símbolos, relaciones compartidas y comunes y lo que una comunicación produce también es común y así da lugar a la emergencia de nuevos símbolos, lenguajes, ideas, relaciones, también comunes y compartidas. “Hoy esta relación dual entre la producción y lo común –lo común producido y también productivo- es clave para la comprensión de toda actividad social y económica.” (2004: 232)

En el marco del salto o cambio desde el **hábito** hacia la performance, como concepto nuclear de la producción en común, Hardt y Negri retoman a Paolo Virno puesto que él utiliza la performance lingüística como metáfora y metonimia de aspectos a

**Comentario [mm1]:** Véase categoría “Comunidad”.

**Comentario [mm2]:** Hardt y Negri (2004) postulan que hábito “es lo común llevado a la práctica, lo común que producimos constantemente y lo común que sirve de base a nuestras acciones”. Son compartidos y sociales puesto que se (re)producen en la interacción con otro(s), surgen de la conducta y la comunicación social, de modo que no pueden ser individuales o personales. Los hábitos y los comportamientos son compartidos y sociales. “Constituyen nuestra naturaleza social. Son medios activos que no conciernen sólo a nuestro pasado, sino también a nuestro futuro.” (233). “Son práctica viva, un espacio para la creación y la innovación. Si consideramos los hábitos desde un punto de vista individual, nuestra capacidad de cambio puede parecer pequeña. (...) En cambio, desde el punto de vista de la comunicación y colaboración social, el poder que tenemos en común para innovar es enorme. (...) El motor de la producción y de la innovación está entre una y la otra, en la comunicación y colaboración, actuando en común. Los hábitos no son obstáculos para la creación. (...) Proporcionan los medios para que pueda darse. Los hábitos forman una naturaleza que es producida y productiva al mismo tiempo, creada y creativa: una ontología de la práctica social en común.” (234)

considerar del paradigma de producción económica contemporáneo. Así, algunos aspectos a considerar de la práctica lingüística son:

1. “El lenguaje siempre se produce en común y jamás es producto de un solo individuo, sino que siempre lo crea una comunidad lingüística en comunicación y colaboración.” (Hardt, M. y Negri, T., 2004: 237)
2. “La performance lingüística requiere la capacidad para innovar en un medio cambiante, sobre la base de las prácticas y los hábitos del pasado.” (Hardt, M. y Negri, T., 2004: 237)
3. “La facultad del lenguaje, es decir, la capacidad genérica del habla, en tanto potencial indeterminado y anterior a cualquier cosa dicha concretamente, es más que una componente importante del trabajo inmaterial y, según Virno, constituye una de las claves para entender todas las formas que este adopta.” (Hardt, M. y Negri, T., 2004: 237)
4. “Nuestra facultad de hablar se fundamenta en lo común, es decir, en el lenguaje compartido; cada acto lingüístico es producto de lo común; y el propio acto de hablar se realiza en común, a través del dialogo, de la comunicación. Esta triple relación con lo común, aquí ilustrada por el lenguaje, es característica del trabajo inmaterial.” (Hardt, M. y Negri, T., 2004: 237)

Pal Perbalt (2009), siguiendo esta línea de indagación, postula:

Si el lenguaje, considerado desde Heráclito como lo común más común, se ha convertido en el núcleo de la propia producción (...) habría que decir que lo común contemporáneo, dado un contexto de sensorialidad ampliada, circulación ininterrumpida de flujos, sinergia colectiva, pluralidad afectiva y subjetividad colectiva de allí resultante, es algo más amplio que el mero lenguaje. Este común hoy pasa por el bíos social propiamente dicho, por el agenciamiento vital, material e inmaterial, biofísico y semiótico, que constituye el núcleo de la producción económica, pero también el de la producción de vida común. O sea, es la potencia de vida de la multitud un compuesto de inteligencia colectiva, afectación recíproca, producción del lazo, capacidad de invención de nuevos deseos y creencias, de nuevas asociaciones y nuevas formas de cooperación –lo que, como dice Maurizio Lazzarato siguiendo a Tarde, es cada vez más la fuente primordial de riqueza del propio capitalismo. De ahí que sea justamente este común adonde apuntan las capturas y secuestros capitalísticos. Pero a la vez este común los extrapola, huyendo por todos lados y por cada poro. (Perbalt, P., 2009: 23-24)

Hardt y Negri también problematizan la producción de lo común, situándola en relación con la teoría y la práctica jurídicas. En este sentido, consideran que la ley siempre ha sido un ámbito privilegiado de identificación y control de lo común. Si bien desde una tradición filosófica la producción de lo común, según los autores, tiende a desplazar las segmentaciones, particiones existentes entre individuo y sociedad, entre lo subjetivo y lo objetivo, entre lo público y lo privado; en el ámbito jurídico, el concepto de lo común ha

quedado comprendido tras lo público y lo privado, erosionándolo. “La seguridad se ha convertido en una lógica absoluta de lo común, o mejor dicho, en una perversión que concibe la totalidad de lo común como objeto de control. Ataques jurídicos en el ámbito privado” (Hardt, M. y Negri, T., 2004; 239). En efecto, tanto el ámbito privado cuanto el público han sufrido ataques jurídicos, para vigilar y controlar lo común en cada caso. Así, el cuerpo y las relaciones humanas se vuelven objetos de control social, por ejemplo, en las legislaciones respecto al derecho de abortar, en los derechos de los homosexuales o en las guerras contra el terrorismo. De otra parte, en el ámbito público los ataques jurídicos guardan relación con la expansión de la propiedad privada en esferas de la vida que se consideraban de ámbito común, como el conocimiento o los saberes de la tierra, la biodiversidad biológica y cultural; todo lo cual, en efecto, bajo esta lógica ha quedado sometido a privatizaciones, a través de la ley de patentes, los derechos de autor, etc., para potenciar su productividad y utilidad económica. De esta manera, “en lo social se tiende a que todo sea público y, por lo tanto, expuesto a la vigilancia de las autoridades; en lo económico, a que todo sea privado y esté sujeto a los derechos de propiedad. “(Hardt, M. y Negri, T., 2004: 238- 240) en cualquier caso, acontece una“(des)apropiación y vampirización de lo común” (Perbalt, P., 2009: 23)

Ahora bien, cuando estos autores están hablando de los ámbitos públicos y privados también están hablando de las confusiones creadas estratégicamente respecto de la definición y alcance de estos términos. En efecto, Hardt y Negri advierten que “lo privado” en su interpretación incluye los derechos y libertades de los sujetos sociales junto con los derechos de la propiedad privada, que procura confundir la distinción entre lo uno y lo otro. Esta confusión es efecto de la ideología del “individualismo posesivo de la moderna teoría jurídica”. Así, el concepto de “lo privado” arroja a un mismo sitio todas nuestras “posesiones”, tanto las subjetivas como las materiales. (Hardt, M. y Negri, T., 2004: 240) “Lo público”, por su parte, confunde aquello que pertenece al ámbito de control y administración estatal y aquello que se posee y administra en común.

Ante esta confusión productivamente instalada, hay que imaginar, inventar, crear una estrategia legal alternativa y un marco de referencia alternativo: un concepto de la privacidad que exprese la singularidad de las subjetividades sociales (no la propiedad privada) y un concepto de lo público basado en lo común (no en el control estatal):

**Comentario [mm3]:** Véase apartado Biopolítica.

“¿Cuáles son los términos en los que debemos articular la resistencia a la privatización de los bienes y servicios comunes sin recaer en la vieja oposición entre lo privado y lo público?” (Hardt, M. y Negri, T., 2004: 241) Los autores proponen dos alternativas, solidarias entre sí.

1. “Demostrar la falsedad del principio neoliberal de que ‘todo está determinado por el mercado’”. (2004: 243)

2. “Reemplazar el concepto de ‘interés general’ o ‘interés público’ por un marco de referencia que haga posible una participación común en la administración de esos bienes y servicios. (...) El interés común, a diferencia del interés general que fundamentó el dogma legal del Estado-nación, es una producción de la multitud. El *interés común*, en otras palabras, es un interés general no reducido a la abstracción por el control del estado, sino recuperado por las singularidades que cooperan en la producción social, biopolítica. (...) Lo común marca una nueva forma de soberanía, una soberanía democrática (o más exactamente, una forma de organización social que desplaza a la soberanía), en donde las singularidades sociales controlan, en virtud de su propia actividad biopolítica, los bienes y servicios que hacen posible la reproducción de la propia multitud. Ello implica que se opera un tránsito de la *res publica* a la *res communis*. (2004: 243)

Michel Hardt, en el marco de estas investigaciones, ha propuesto como alternativa “ni público ni privado, sino común” (2010), sobre la base de una crítica fuerte a la idea o concepto de propiedad, tanto pública como privada. La alternativa que propone frente a la propiedad es la de la autonomía social el autogobierno.

Estamos en el medio de época de un capitalismo económico con base industrial a un capitalismo centrado en la producción inmaterial o biopolítica. (...) La producción industrial ya no es central y no porque no haya fábricas, sino que la producción industrial ya no tiene correspondencia en tendencia en una sociedad industrializada, sino que es la producción inmaterial que está dando forma a la sociedad de hoy. No es una diferencia de cantidad sino de cualidad. (...) Mientras antes la propiedad jugó sobre la cuestión de la movilidad (...), hoy la propiedad determina la exclusividad de un bien y la posibilidad de reproducirlo. Y aquí hay un problema: las ideas, la música, las relaciones, los saberes, funcionan sólo si son puestos en común, son compartidos. Es por eso que decimos que, si la producción inmaterial es la nueva fuente de riqueza para el capital, entonces el común se vuelve central. Y contradictorio, pues existe la necesidad de poner en común las ideas, los afectos, los saberes para que éstos crezcan y resulten productivos; al mismo tiempo, pero, esto choca con la necesidad de mantener privados estos bienes, lo que es estructural en el esquema de la acumulación capitalista. (Hardt, M., 2010)

Frente a esta producción inmaterial, Michel Hardt propone que el proyecto de autonomía debería busca reapropiarse de lo común a partir de nuestra experiencia. La experimentación es la única manera de conquistar formas de autogobierno y por lo tanto

formas de gestión del común. La gestión del común es algo que tenemos que construir, producir alternativas.



